

Guadalajara, Jalisco; 29 de abril de 2021.

29-Abril-2021
10:15
NAYEL

Asunto	Informe de actividades
No. De Contrato	C.P.S. 025/2021
Periodo	Del 5 al 30 de abril de 2021

**LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 025/2021 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 26 de marzo del 2021.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

- Llevar a cabo el análisis y elaboración de reglamentos, lineamientos y acuerdos para la debida aprobación del Pleno del Instituto.
- I. Elaboración de tres Acuerdos de Pleno que aprueban los votos institucionales para la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- II. Actualización de los tres acuerdos mencionados en el numeral anterior, en virtud de cambios en los dictámenes enlistados en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional.
- III. Elaboración del Acuerdo General del Pleno que aprueba a las candidatas y candidatos independientes como sujetos obligados a la Ley de Transparencia.
- Analizar y dictaminar respecto a la procedencia de la integración de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados.

- I. Elaboración del Dictamen de validación de integración del Comité de Transparencia de 12 sujetos obligados:
 - a. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo.
 - b. Servicios de Salud Jalisco.
 - c. Congreso del Estado de Jalisco.
 - d. Organismo Municipal de Agua y Saneamiento de Tala.
 - e. Agencia de Sanidad Inocuidad y calidad Agroalimentaria.
 - f. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río.
 - g. Conalep Jalisco.
 - h. Ayuntamiento de Tecolotlán.
 - i. Sistema DIF Ayutla.
 - j. Ayuntamiento de Mezquitic.
 - k. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
 - l. Ayuntamiento de Ayutla.

- II. Elaboración de requerimiento para el correcto cumplimiento en la integración del Comité de Transparencia de los siguientes sujetos obligados: Partido Político Somos, Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
 - o Monitorear el Periódico Oficial del Estado, e informar a las distintas áreas sobre las reformas que interesen al Instituto.
 - o Las demás encomendadas por su superior jerárquico.

- I. Elaboración del formato que compone el primer trimestre del informe operativo anual, requerido por la Coordinación General de Planeación.

- II. Respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de expedientes internos: 332/2021, 337/2021, 362/2021, 501/2021, 502/2021, 535/2021

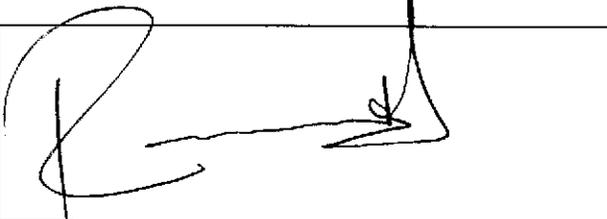
- III. Revisión del Acuerdo del Pleno remitido por la Coordinación General de Planeación respecto de la modificación en el Manual de Perfiles del Instituto, así como la asignación de número de acuerdo.

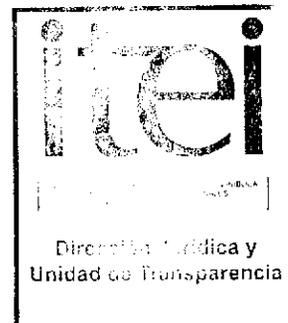
- IV. Atención al requerimiento de la Dirección Administrativa respecto de la normatividad aplicable al Instituto, para la remisión de informe respecto de auditoría en curso.

- V. Análisis y elaboración de la argumentación para la aprobación del voto institucional para reformar los lineamientos de funcionamiento del SNT.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
Rodrigo Alberto Reyes C Prestador de Servicios Asimilados	Vp. Bo. Mtra. Rocío Hernández Guerrero Directora Jurídico y Unidad de Transparencia



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."